

FECHA 7/9/2021 HORA 1:21 P.M.

RECIBIDO POR Rosaura Sanchez

01060

Resolución que solicita al Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez y al Director General de la Policía Nacional, Edward Ramón Sánchez González, la Instalación de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, distrito municipal de Villa Vásquez, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en sus artículos 40 y 42, indica que la libertad, la seguridad personal y la integridad personal están contemplados como un derecho de los ciudadanos, y como tal, el Estado debe generar las condiciones para el fiel cumplimiento de estos derechos;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República, en su artículo 255, indica que la Policía Nacional tiene por misión, salvaguardar la seguridad ciudadana; prevenir y controlar los delitos; perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente; y mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes;

Considerando tercero: Que la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene contemplado en su primer eje estratégico, la conformación de un Estado Social y Democrático de Derecho, construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción;

Considerando cuarto: Que la construcción de un destacamento policial en el paraje en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, distrito municipal de Villa Vásquez, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, fortalece la seguridad ciudadana y la integridad de las personas, al darle atención oportuna a los casos que ameriten de la intervención policial como mecanismo de prevención y respuestas ante actos que riñan con la ley;

Considerando quinto: Que el paraje de Buen Hombre de la provincia de Monte Cristi, por sus atractivos naturales tiene grandes posibilidades para el desarrollo turístico y la generación de empleos, por lo que se hace necesario la instalación de un destacamento policial para la prevención y el combate del delito y que brinde apoyo a la comunidad;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación de los ciudadanos y ciudadanas, pronunciarse acerca de los problemas que afectan a las comunidades, y solicitar la pronta solución de los mismos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.590-16, Orgánica de la Policía Nacional;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez y al Director General de la Policía Nacional, Edward Ramón Sánchez González, la Instalación de un destacamento policial en el paraje de Buen Hombre, sección Los Conucos, distrito municipal de Villa Vásquez, municipio de Villa Vásquez, provincia de Monte Cristi, para dar respuesta oportuna en la prevención y el combate del delito y el servicio a la comunidad;

Segundo: Comunicar esta resolución al Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez y al Director General de la Policía Nacional, Edward Ramón Sánchez González, para los fines correspondientes.

Iniciativa presentada por:



RAMÓN ANT. PIMENTEL GÓMEZ

Senador de la República
Provincia de Monte Cristi.